


2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba,  Exp. 31280/2018  
de agosto de 2018

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Esp. Lic. Zulema ROJO, Coordinadora del Laboratorio de Prácticas Simuladas Escuela de Enfermería, en la que informa el extravío de una notebook N° 7 CX21620 14, con sus accesorios mouse y cable de alimentación eléctrica que se encontraba en préstamos a la Comisión de Acreditación;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 4 se agrega la denuncia policial;  
Que, el Sr. Asesor Letrado de la Facultad en Informe N° 012281 aconseja se de intervención a la Oficina de Sumarios a los fines de determinar eventuales responsabilidades;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art.1º: Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las correspondientes responsabilidades que pudieran corresponder.


Art. 2º: Protocolizar y girar las actuaciones a la Oficina de Sumarios a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mmc.

Sra. Med. Beatriz G. Geruti  
Sub-Secretaría Académica  
FCM - UNC



101

  
Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba